



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

### TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXV

Martes 5 de Enero de 2010

Número 132

## SUMARIO

### **OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

#### **Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta**

**7.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

#### **Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta**

**1.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a la suspensión del suministro del agua.

**2.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a la suspensión del suministro del agua.

**3.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Sodia Ahmed Hassan, relativa al expediente 5686/2009.

**4.-** Notificación a Mohali Obras y Reformas S.L.U., relativa al expediente 6753/2009.

**5.-** Notificación a Mohali Obras y Reformas S.L.U., relativa al expediente 6752/2009.

**6.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**8.-** Notificación a D. Juan José Sánchez Notario, relativa al expediente 4090/2009.

**9.-** Notificación a D. Gabriel Martín Durán y a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Lourdes Sempere Gálvez, relativas a los expedientes 137 y 141, respectivamente.

**10.-** Notificación a D. Mariano Pérez García, a D. Samuel Benasayag Isso y a Progein XXI S.L., relativas a diferentes conceptos tributarios.

**11.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

## INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** ..... Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General ..... Horario de 9 a 13,45 h.
  - Registro General e Información ..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
  - Día 3 de mayo ..... Horario de 9 a 13 h.
  - Fiestas Patronales ..... Horario de 10 a 13 h.
  - Días 24 y 31 de diciembre ..... Horario de 9 a 13 h.
  - ..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación ..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
  - I.P.S.I. .... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** ..... Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** ..... Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** ..... <http://www.ceuta.es>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

N.º CONTRATO AGUA	SUJETO PASIVO	ACTO
4155	JUAN RIVERA BAUZA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4151	FRANCISCO RUIZ TRIANO	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
30384	SAMIRA MOHAMED DRIS	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5473	JOSÉ MARTIN ORTEGA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
42028	ANTONIO MARTINEZ RODRÍGUEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
1237	MARIA RODRIGUEZ MOUZO	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4883	ABSELAM MOHAMED MAATI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
43898	EMBARKA MOHAMED SARGUINI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
30874	MIGUEL LÓPEZ TORO	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
44517	EKRAM AHMED MOHAMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
26439	FCO. J. BARRENECHE GUTIÉRREZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
24463	FERNANDO M. BORBOLLA RODRIGUEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
37858	YASMINA HAMAD SANTO TOMAS	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4591	AMAR AALAMI LAYACHI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4822	MISQUINI MOHAMED M.	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4833	AMAR MAJEN BADUCH	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5194	MANUEL GARCÍA REDONDO	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
1457	MANUEL BLANCO MIRA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
37598	LINATEX CEUTA IMPORTACIONES	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
36541	SEBASTIAN ANGEL RINCÓN GÓMEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
34110	EALITEX HOLLAND S.L.	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
34256	EL HOGAR DEL BRICOLADOR S.L	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
41232	YAMILA TUHAMI TUHAMI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
35014	ALIA JALID AMAR	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
41388	MUSTAFA ABDESELAM CHAIB	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
29357	ABSELAM AHMED MOHAMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
31695	MOHAMED SELAM HAMED MOHAMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
35405	ABDELMALIK AMAR ABSELAM	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
20947	AMAR ABIDSELAM HAMMADI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
27833	FATOMA TUHANI ABDU	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
27	ALÍ MOHAMED MOHAMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
24844	MOHAMED FARID ABDERRAHAMAN	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
19060	RAHMA MOHAMED LAROSI-JARRAZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
95	MOHAMED ALI LAARBY	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
25613	ABSELAM MOHAMED MOHAMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
42812	ABSELAM ALI ABDESELAM	SUSPENSIÓN SUMINISTRO

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sito en la la Planta de la C/ Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según disponen el punto 3.º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 9 de diciembre 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. (Decreto Presidencia 01-04-2008).- EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**2.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

N.º CONTRATO AGUA	SUJETO PASIVO	ACTO
22328	HOSSAIN CHAIRI CHAIRI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5226	MARÍA ABAD GARCÍA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
39129	FATMA LAARBI AHMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
37973	KARIMA MOHAMED MOHAMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4477	HAMIDO BEN KAID	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
40176	DRIS AMAR CHABON	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
1337	CARMEN CHACÓN BARBERO	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
1431	FCO. JOSÉ FERRANDIZ SEDER	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
1420	FERNANDO TORRES CARVAJAL	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
1414	NASAR RAHAL ABUB-ENTIFI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
1480	JUAN MATEO ALONSO	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
21474	ABDESELAM AU ABDESELAM MARN.	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
38389	ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4491	MOHAMED MESAUD MESAUD BUFRAGI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
43038	HAMED TAHAR MAIMON	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
3402	MOHAMED ABDESELAM HAMMU	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
21850	HAFIDA MOHAMED ABDESELAM	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
6545	NORBERTO GARCÍA TORRES	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
43310	BRAHIM CHAIB SAIDI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
39308	SORA MOHAMED ABDELKADER	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
37409	FATIMA MATI ALI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
6336	MANUEL CAMPO RICHARTE	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
30749	FRANCISCO INFANTE LOPEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
27689	MINA AHMED MOHAMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
31110	BILAL AHMED ALI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
41807	UAFAA MUSTAFA HAMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
6475	ROSA FERNÁNDEZ QUIRANTES	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
22091	VÍCTOR MOLINA FERNANDEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
6469	MANUEL MALDONADO MARTINEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
6445	FATIMA SOHORA MIMUN SALAH	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
6449	MARÍA TRINIDAD CAWAS MUNOZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
7278	PURIFICACION MARTIN CARMONA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
7256	JOSÉ LOZANO RAMÍREZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
32704	HAFIDA MOHAMED ABDESELAM	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
22919	MOHAMED MOURID MOURID	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
2867	FERNANDO RAMOS CHAVES	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
3625	JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO	SUSPENSIÓN SUMINISTRO

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sito en la la Planta de la C/ Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 30 de j precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, a 9 de diciembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. (Decreto Presidencia 01-04-2008).- EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**3.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
5686/2009	45082953D	SODIA AHMED HASSAN	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 28 de noviembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE, n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**4.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
6753/2009	B51018224	MOHALI OBRAS Y REFORMAS, S.L.U.	Expte. Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el **plazo de quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 30 de noviembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**5.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
6752/2008	B51018224	MOHALI OBRAS Y REFORMAS, S.L.U.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el **plazo de quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 30 de noviembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márque de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**6.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
6358	CESEO S.C. F51003473	I.C.O.	69,82
6357	CESEO S.C. F51003473	I.C.O.	125,49
16120	Francisco J. Pedrajas del Molino. 45099929B	I.B.I.	207,49
16121	Francisco J. Pedrajas del Molino. 45099929B	I.B.I.	20,18
16070	Francisco J. Pedrajas del Molino. 45099929B	I.B.I.	40,36
16156	Mohamed Mohamed Al-lal. 45082671A	I.B.I.	668,42
82 10	Mohamed Mohamed Al-lal. 45082671A	Tasa alcantarillado	105,22
16158	Matilde M. León León. 45014622B	I.B.I.	17,11
16157	Mustafa Ahmed Abdeselam. 45086561Y	I.B.I.	254,67
17844	Omar Hamed Alí-Hach. 45075035A	I.I.N.T.	110,12
18082	Alden Inversiones, S.L.	B81957847	354,94
18274	Abdelmalik Mohamed Amar. 45080874T	I.I.N.T.	4.408,12
18207	Sebastián Ramos Ortega. 45069921H	I.I.N.T.	89,39
16094	José L. Álvarez Torres. 45061544J	I.B.I.	24,62
349	David Gabarrón Priego. 45083279J	Tasa taxis	87,4
1422	Carmen Sánchez Muñoz. 45065794P	Tasa ocupación	37,8
85	M. Carmen Pérez Galán. 45101142N	Tasa quioscos	170,17
778	Ramón Castillo Feliú. 31850823D	Tasa depósito residuos	145,2
791	Pizben S.L. B51009017	Tasa depósito residuos	290,4
686	Mohamed Mohamed Abdelnebi. 45086458H	Tasa depósito residuos	162,8

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 30 del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se el tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 11 de diciembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributada, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables

a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
94	Jesús Mérida Juliá. 45100838T	Tributaria	232,14
57	Hermari S.A. Al 1954096	Tributaria	223,03
84	Juan A. Peinado Díaz. 4496029217	Tributaria	126,92
95	Alden Inversiones S.L. B81957847	Tributaria	27,29
3048	Mohamed Ahmed Abdeselam. 37675280S	Urbanística	16875,00
3053	Dunia Moharned Mohamed. 45105040Q	Ord. De limpieza	150,25
136	Mohamed Ahmed Amar. 45083076V	Tributaria	190,32

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 11 de diciembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

## Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

7.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

NIF	DEUDOR	DIRECCIÓN	REFERENCIA	IMPORTE
45095155K	MOHAMED EL JASSINI, KARIM	CL/NARVAEZ ALONSO, N.º 41,	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00004724	90,15 E
45078671M	MOHAMED AHMED, SUAD	C/ ALC. JOAQUIN G. DE LA TORRE, N.º: B, Esc.: 1, A	CP: 51003 CEUTA 00055 2009 00004735	90,15 E.
45086000C	DRISS ABDELKADER, IKRAM	BL/SIDI EMBAREK, N.º 3, 3 C	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00004746	90,15 E
45072128V	HAMED LAYASI, MOHAMED	AV/MARTINEZ CATENA, N.º 36,	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00004781	90,15 E
45109090H	ABDESELAM ABDESELAM, BUCHRA	BO/SARCHAL, N.º 98,	CP:51001 CEUTA 00055 2009 00004858	120,20 E
45099041C	MOHAMED ALI, MOHAMED	BO/LOS ROSALES, N.º 8, BJ	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00004869	90,15 E
45080166M	KASSEN BUJIAR, ISAAC	CL/POBLADO REGULARES CALLE C, N.º: 10, 2B	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00006974	90,15 E
45096020N	ABDESELAM AMAR, NADIA	CL/VIÑAS, N.º 41,	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00007018	150,25 E
75154274A	ARRAIGOS AMAYA, FCO. VALENTIN	AV. EJ. ESPAÑOL, TORR. AS/N PTA 11	CP:51002 CEUTA DEN.FRAC.200914667	301,00 E
45108539L	CORTÉS SANTOS, LUIS ANTONIO	FINCA SERRÁN, FALDA HACHON.º 9	CP:51005 CEUTA DEN. FRAC.200915848	312,00 E
45100978W	ERGIF AMAR, BILAL	B/PRINCIPE ALFONSO, PB. LEGIONARIO 34.º C	CP:51003 CEUTA DEN.FRAC.200915771	156,00 E

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados no tributarios indicados anteriormente, o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en C/. Serrano Orive núm. 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 15 de diciembre de 2009.- V.º B.º EL DELEGADO DEL M.º DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- Fdo.: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo.: Fco. Jesús Cuesta López.

## Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**8.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

-**Juan José Sánchez Notario.** Notificación de la resolución del expediente 4090/2009.

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 18 de diciembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**9.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
137	Gabriel Martín Durán. 28735688V	Tributaria	160,12
141	M. Lourdes Sempere Gálvez. 45078426R	Tributaria	406,01

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 18 de diciembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

**10.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
16170	Mariano Pérez García. 45062364M	I.B.I.	55,91
8222	Mariano Pérez García. 45062364M	Tasa alcantarillado	6,91
16080	Samuel Benasayag Isso. 45001388W	I.B.I.	32,97
1457	Progein XXI S.L. B11563004	Tasa ocupación	1575,00



En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 18 de diciembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F., EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

**11.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF/CIF	NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
B51008647	21	VALGAR HOSTELERA, S.L.	CONCESIÓN D.	2.100,00
X4148594S	605	LAABOUDI ABDESLAM	PLANTA TRANSF	1.526,80
45071370H	6263	LUCIA GONZALEZ TORRES	ICIO	9,95
45074704V	6125	ANDRÉS A. DOMINGUEZ LLEVOT	ICIO	23,10
45094160S	6320	IVAN GUERRA BALONGO	ICIO	426,72
45076229R	6325	JOSE A. MENA SEDEÑO	ICIO	48,31
G51010957	6242	ASOC. CULTURAL ABU BAKR	ICIO	4.872,07
G51016798	63	AMIGOS DE LA ACUARELA Y LAS ARTES	REINTEGRO SUBV.	855,00
G51015089	61	ASOC.C.JUVENIL COLECTIVO AUTOMATICA	REINTEGRO SUBV.	3.487,05
G51016715	60	MOVIMIENTO DE G.L.B.T. Y A TI QUÉ	REINTEGRO SUBV.	1.949,06
G11956653	62	ASOCIACIÓN VECINOS BDA. ERQUICIA	REINTEGRO SUBV	665,62

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios, Negociado de Gestión Tributaria, sito en la 1ª Planta de la C/ Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.»

Ceuta, 14 de diciembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

**Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta**

Plaza de Africa, s/n. - 51001 - C E U T A

Depósito Legal: CE. 1-1958

Diseño y Maquetación - Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA